

RESOLUCIÓN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS, POR LA QUE SE ACUERDA MODIFICAR LOS ANEXOS I, II, III Y IV DE LA ORDEN DE 13 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE DICTAN NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2021.

La Orden de 13 de julio de 2020, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2021, publicada en el BOJA núm. 137, de 17 de julio, determina la estructura orgánica, económica y funcional del Presupuesto para el año 2021, conteniendo en su Anexo I la clasificación orgánica por secciones presupuestarias, en el Anexo II la clasificación funcional por programas, y en el Anexo III y IV la clasificación económica de ingresos y gasto público, respectivamente.

El Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 54, de 3 de septiembre) de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, realiza una nueva ordenación de las consejerías, y para ello suprime la Consejería de Hacienda, Industria y Energía y la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, que pasan a denominarse Consejería de Hacienda y Financiación Europea y Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, respectivamente; modifica el reparto competencial de las Consejerías que forman parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, por último, se modifica la Consejería de adscripción de varias entidades instrumentales y consorcios adscritos a la Administración de la Junta de Andalucía.

Ello ha ocasionado la modificación de la estructura de las consejerías afectadas por lo que el 10 de septiembre de 2020 ha entrado en vigor el Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, el Decreto 113/2020, de 8 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 98/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, el Decreto 115/2020, de 8 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, el Decreto 116/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y



C/. Juan A. de Vizarrón. Edif. Torretriana. 41092 Sevilla Telf. 955064817 Fax: 955064820
Correo-e: dgpresupuestos.registro.chap@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	EDUARDO LEON LAZARO	03/11/2020	PÁGINA 1/20
VERIFICACIÓN	Pk2jm4MX54LNF8RMP82RAP2JL7T5YJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Financiación Europea, el Decreto 117/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, el Decreto 118/2020, de 8 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, el Decreto 119/2020, de 8 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 106/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Respecto al Anexo I relativo a la clasificación orgánica por secciones se incluye el código 0132 Agencia Digital de Andalucía, que el Consejo de Gobierno, mediante Acuerdo de 6 de octubre de 2020, ha instado a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior a desarrollar las actuaciones precisas para su creación, prevista como agencia administrativa en el anteproyecto de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, que se está tramitando. Asimismo se ha modificado la codificación de algunas agencias y consorcios al cambiar su adscripción o naturaleza jurídica.

En el Anexo II referido a la clasificación funcional se ha actualizado la misma, creándose el programa presupuestario 12D Estrategia Digital y Gobierno Abierto para la nueva Agencia Digital de Andalucía, suprimiéndose en consecuencia el 61I Gestión de Tecnologías Corporativas, y se crea el 73B Ordenación de la Actividad Industrial y Minera que se desmembra del 73A que cambia su denominación a Ordenación de la Actividad Energética, y por último se modifica la denominación de los programas de Servicios Generales 12K y 12N como consecuencia de la creación de las Consejerías de Hacienda y Financiación Europea y Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Por otro lado, en orden a una correcta imputación de los gastos e ingresos en el Presupuesto de la Junta de Andalucía, se ha analizado la conveniencia de actualizar la clasificación económica de los ingresos públicos y de los gastos públicos, Anexo III y IV, respectivamente.

Se modifican o se incluyen en el Anexo III estado de ingresos los siguientes:

-Subconcepto 313.02 que pasa de denominarse “Inscripción de pruebas selectivas (SAS)” a “Inscripción en convocatorias selección personal sanitario”, al objeto de integrar las convocatorias de las pruebas selectivas de las agencias públicas empresariales sanitarias.

- Subconcepto 399.08 Repercusión de consumos. Recoge ingresos por aquellos costes a repercutir a concesionarios y otros terceros que contraten con la Administración, y especialmente en aquellos supuestos en los que no sea de aplicación estrictamente lo dispuesto por el artículo 53.bis del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, relativo al cumplimiento de obligaciones tributarias y otras de derecho público.



FIRMADO POR	EDUARDO LEON LAZARO	03/11/2020	PÁGINA 2/20
VERIFICACIÓN	Pk2jm4MX54LNF8RMP82RAP2JL7T5YJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Subconcepto 399.09 Incautación de avales y garantías. Comprende aquellos ingresos en que proceda la incautación de aquellas garantías constituidas por terceros, ya sea en contratos de compraventa (contratos de arras en concreto) u otros, por causa ajena a la Administración y por el incumplimiento de terceros.

- Subconcepto 401.05 Fondo Reestructuración Covid-19. Recoge las transferencias de la Administración General del Estado en virtud del Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19 y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento.

- Dentro del concepto 490 se crean tres subconceptos nuevos para identificar los programas operativos que a continuación se indican:

Subconcepto 490.58 Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020

Subconcepto 490.60 P.O. FEDER de Andalucía 2021-2027

Subconcepto 790.60 P.O. FEDER de Andalucía 2021-2027

Respecto del Anexo IV estado de gastos, se incluyen o modifican los siguientes:

1. En cuanto al Capítulo I gastos de personal, la Consejería de Salud propone el alta de los subconceptos 150.65. Productividad, factor exclusividad, personal plantilla y 150.66. Productividad, factor exclusividad, personal eventual y sustituto, para atender los gastos que derivan del complemento de productividad para licenciados sanitarios que renuncian a la exclusividad en aplicación de la Resolución 0036/2020 de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud.

2. Del Capítulo II gastos en bienes corrientes y servicios:

-Subconcepto 221.18. Vacunas. El crédito asignado sufragará de forma individualizada este gasto para una mejor gestión, seguimiento y control del mismo.

-Subconcepto 227.16. Fondo Presupuesto Verde. Los créditos consignados satisfarán gastos para estudios u otras iniciativas que promuevan la inclusión de la perspectiva medioambiental en el Presupuesto de la Junta de Andalucía.

- Respecto de los créditos destinados a atender los costes por actividades a realizar por empresas externas a la Junta de Andalucía previstos en el concepto 227, se crean los siguientes para su identificación propia:

Subconcepto 227.30. Costes de Explotación Tren de la Bahía de Cádiz

Subconcepto 227.40. Costes de Explotación del Tranvía de Jaén

Subconcepto 227.50. Costes vinculados Eje Ferroviario Transversal

3. En cuanto al Capítulo IV:



FIRMADO POR	EDUARDO LEON LAZARO	03/11/2020	PÁGINA 3/20
VERIFICACIÓN	Pk2jm4MX54LNF8RMP82RAP2JL7T5YJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

-Subconcepto 432.00. Para reestructuración del Sector Público Andaluz. Se consigna los créditos destinados a atender los gastos de consultoría y asesoramiento jurídico especializado en derecho laboral y de reestructuración de grupos societarios para dar cobertura a la auditoría del sector público instrumental.

-Subconcepto 444.53. Fundación Pública Andaluza Centro de Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA). Es la transferencia de financiación a esta entidad, de conformidad con el artículo 58 bis del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía al entrar a formar parte del Sector Público Andaluz y así se identifica en el artículo 4 del anteproyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021.

4. Capítulo IX. .

-Subconcepto 913.03. Otros préstamos a largo plazo. Se consignará el gasto para la amortización de préstamos de la banca comercial derivados de encomiendas de gestión efectuadas a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de anualidades anteriores.

-Subconcepto 951.02. Préstamos del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas o similares de la Administración General del Estado

-Subconcepto 951.03. Con la Junta de Andalucía

Se crean los dos subconceptos para recoger la amortización de operaciones de endeudamiento materializado en préstamos a largo plazo con entidades no financieras:

Por último, se modifican igualmente los Anexos III y IV con el fin de incluir una serie de subconceptos al objeto de identificar en origen el destinatario de las encomiendas de gestión y en destino el tipo de entidad encomendante (Junta de Andalucía, agencias, consorcios) y, dentro de cada categoría, la entidad encomendante concreta, reservando los rangos de subconceptos 00 a 29 para entidades con contabilidad presupuestaria y 30 a 99 para entidades sin contabilidad presupuestaria.

En consecuencia se incluyen o modifican los siguientes subconceptos:

En el Anexo III:

- Subconcepto 430.00. De la Presidencia y Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
- Subconcepto 430.01. De la Vicepresidencia y Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
- Subconcepto 430.02. De la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo



FIRMADO POR	EDUARDO LEON LAZARO	03/11/2020	PÁGINA 4/20
VERIFICACIÓN	Pk2jm4MX54LNF8RMP82RAP2JL7T5YJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Subconcepto 430.03. De la Consejería de Hacienda y Financiación Europea
- Subconcepto 430.04. De la Consejería de Educación y Deporte
- Subconcepto 430.05. De la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
- Subconcepto 430.06. De la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
- Subconcepto 430.07. De la Consejería de Salud y Familias
- Subconcepto 430.08. De la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
- Subconcepto 430.09. De la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
- Subconcepto 430.10. De la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
- Subconcepto 431.00. De la Agencia Digital de Andalucía
- Subconcepto 431.01. Del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
- Subconcepto 433.00. De la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía
- Subconcepto 433.01. De la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol
- Subconcepto 433.02. De la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Subconcepto 730.00. De la Presidencia y Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
- Subconcepto 730.01. De la Vicepresidencia y Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
- Subconcepto 730.02. De la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
- Subconcepto 730.03. De la Consejería de Hacienda y Financiación Europea
- Subconcepto 730.04. De la Consejería de Educación y Deporte
- Subconcepto 730.05. De la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
- Subconcepto 730.06. De la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
- Subconcepto 730.07. De la Consejería de Salud y Familias



FIRMADO POR	EDUARDO LEON LAZARO	03/11/2020	PÁGINA 5/20
VERIFICACIÓN	Pk2jm4MX54LNF8RMP82RAP2JL7T5YJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Subconcepto 730.08. De la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
- Subconcepto 730.09. De la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
- Subconcepto 730.10. De la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
- Subconcepto 731.00. De la Agencia Digital de Andalucía
- Subconcepto 731.01. Del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
- Subconcepto 733.00. De la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía
- Subconcepto 733.01. De la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol
- Subconcepto 733.02. De la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En el Anexo IV:

- Subconcepto 228.00. A la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
- Subconcepto 228.01. A la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
- Subconcepto 228.02. Al Instituto Andaluz de Administración Pública
- Subconcepto 228.03. A la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
- Subconcepto 228.04. A la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía
- Subconcepto 228.30. A la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.
- Subconcepto 228.31. A la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.
- Subconcepto 228.32. A la Escuela Andaluza de Salud Pública
- Subconcepto 228.33. A la Empresa Pública. para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
- Subconcepto 228.40. Al Instituto de Estudios de Hacienda Pública de Andalucía (IEHPA)
- Subconcepto 228.41. A la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud
- Subconcepto 228.50. A la Empresa de Transformación Agraria, S.A.
- Subconcepto 611.00. A la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía



FIRMADO POR	EDUARDO LEON LAZARO	03/11/2020	PÁGINA 6/20
VERIFICACIÓN	Pk2jm4MX54LNF8RMP82RAP2JL7T5YJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Subconcepto 611.01. A la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
- Subconcepto 611.02. Al Instituto Andaluz de Administración Pública
- Subconcepto 611.03. A la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
- Subconcepto 611.04. A la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía
- Subconcepto 611.30. A la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.
- Subconcepto 611.31. A la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.
- Subconcepto 611.32. A la Escuela Andaluza de Salud Pública
- Subconcepto 611.33. A la Empresa Pública. para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
- Subconcepto 611.50. A la Empresa de Transformación Agraria, S.A.

Siendo necesario adaptar los Anexos I, II, III y IV de la citada Orden de 13 de julio de 2020, la disposición final primera de la misma, autoriza a la persona titular de la Dirección General de Presupuestos para realizar cuantas actuaciones sean necesarias en aplicación y ejecución de la propia Orden, así como para introducir modificaciones en el contenido de los Anexos, a cuyo fin podrá dictar las resoluciones o instrucciones que sean precisas. De acuerdo con lo anterior y haciendo uso de la citada habilitación,

RESUELVO

PRIMERO Y ÚNICO:

Se modifican los siguientes Anexos contenidos en la Orden de 13 de julio de 2020, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2021, con el siguiente tenor:



FIRMADO POR	EDUARDO LEON LAZARO	03/11/2020	PÁGINA 7/20
VERIFICACIÓN	Pk2jm4MX54LNF8RMP82RAP2JL7T5YJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

UNO.- Se modifica el Anexo I “clasificación orgánica por secciones”, que queda de la siguiente manera:

ANEXO I

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA POR SECCIONES

<u>SECCIÓN</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
<u>PRESUPUESTARIA</u>	
0000	Junta de Andalucía
0100	Presidencia de la Junta de Andalucía y Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
0131	Instituto Andaluz de Administración Pública
0132	Agencia Digital de Andalucía
0140	Consortio para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en Andalucía “Fernando de los Ríos”
0151	Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)
0200	Parlamento de Andalucía
0400	Cámara de Cuentas
0500	Consejo Consultivo de Andalucía
0600	Consejo Audiovisual de Andalucía
0700	Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía
0800	Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía
0900	Vicepresidencia de la Junta de Andalucía y Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
1000	Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
1031	Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
1032	Instituto Andaluz de la Juventud



FIRMADO POR	EDUARDO LEON LAZARO	03/11/2020	PÁGINA 8/20
VERIFICACIÓN	Pk2jm4MX54LNF8RMP82RAP2JL7T5YJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

<u>SECCIÓN</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
<u>PRESUPUESTARIA</u>	
1039	Servicio Andaluz de Empleo
1100	Consejería de Hacienda y Financiación Europea
1139	Agencia Tributaria de Andalucía
1151	Agencia Andaluza de la Energía
1200	Consejería de Educación y Deporte
1240	Consorcio Parque de las Ciencias de Granada
1251	Agencia Pública Andaluza de Educación
1300	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
1331	Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (I.A.I.F.A.P.A.P.E)
1339	Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (A.G.A.P.A)
1351	Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía
1400	Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
1431	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (I.E.C.A)
1440	Consorcio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada
1451	Agencia Andaluza del Conocimiento
1452	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)
1500	Consejería de Salud y Familias
1531	Servicio Andaluz de Salud
1540	Consorcio Sanitario Público del Aljarafe
1551	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir
1552	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol
1553	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir
1554	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería
1555	Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)



FIRMADO POR	EDUARDO LEON LAZARO	03/11/2020	PÁGINA 9/20
VERIFICACIÓN	Pk2jm4MX54LNF8RMP82RAP2JL7T5YJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

<u>SECCIÓN</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
<u>PRESUPUESTARIA</u>	
1600	Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
1631	Instituto Andaluz de la Mujer
1651	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)
1652	Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía
1700	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
1740	Consorcio Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva
1741	Consorcio Transporte Metropolitano del Área de Almería
1742	Consorcio Transporte Metropolitano del Área de Córdoba
1743	Consorcio Transporte Metropolitano del Área de Granada
1744	Consorcio Transporte Metropolitano del Área de Jaén
1745	Consorcio Transporte Metropolitano del Área de Málaga
1746	Consorcio Transporte Metropolitano del Área de Sevilla
1747	Consorcio Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar
1748	Consorcio Transporte Metropolitano de la Bahía de Cádiz
1751	Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA)
1752	Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
1753	Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA)
1800	Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
1831	Patronato de la Alhambra y Generalife
1832	Centro Andaluz de Arte Contemporáneo
1851	Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
1852	Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH)
3000	Deuda Pública
3100	Gastos de diversas Consejerías
3200	A Corporaciones Locales por Participación en Ingresos del Estado.
3300	Fondo Andaluz de Garantía Agraria
3400	Pensiones Asistenciales
3500	Participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma



FIRMADO POR	EDUARDO LEON LAZARO	03/11/2020	PÁGINA 10/20
VERIFICACIÓN	Pk2jm4MX54LNF8RMP82RAP2JL7T5YJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DOS.- Se modifica el Anexo II “Clasificación funcional”, que queda de la siguiente manera:

ANEXO II

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

GRUPO	FUNCIÓN	PROG	DENOMINACIÓN PRINCIPAL
0			DEUDA PÚBLICA
0	1		Deuda Pública
		A	Administración, Gestión Financiera y Amortización de la Deuda Pública
1			SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL
1	1		Alta dirección de la Junta de Andalucía
		A	Dirección y Servicios Generales (DSG) Presidencia, Administración Pública e Interior
		B	Actividad Legislativa
		C	Control Externo del Sector Público
		D	Alto Asesoramiento de la Comunidad Autónoma
		E	Dirección y Servicios Generales (DSG) Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
		F	Asesoramiento en Materia Económica y Social
		H	Autoridad y Asesoramiento Audiovisual de la Comunidad Autónoma de Andalucía
		I	Autoridad en Materia de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía
1	2		Administración General
		A	Planificación y Gestión de los Recursos Humanos
		B	Selección y Formación del Personal de Administración General
		C	Acción Social del Personal
		D	Estrategia Digital y Gobierno Abierto
		F	Transparencia y Racionalización



<u>GRUPO</u>	<u>FUNCIÓN</u>	<u>PROG</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
		J	Dirección y Servicios Generales (DSG) Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
		K	Dirección y Servicios Generales (DSG) Hacienda y Financiación Europea
		L	Dirección y Servicios Generales (DSG) Educación y Deporte
		M	Dirección y Servicios Generales (DSG) Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
		N	Dirección y Servicios Generales (DSG) Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
		O	Dirección y Servicios Generales (DSG) Salud y Familias
		P	Dirección y Servicios Generales (DSG) Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
		Q	Dirección y Servicios Generales (DSG) Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
		R	Dirección y Servicios Generales (DSG) Cultura y Patrimonio Histórico
1	4		Justicia
		B	Administración de Justicia
		C	Justicia Juvenil y Asistencia a Víctimas
2			PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
2	2		Seguridad y Protección Civil
		B	Interior, Emergencias y Protección Civil
3			SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
3	1		Seguridad y Protección Social
		B	Plan sobre Adicciones
		C	Seguridad, Salud y Relaciones Laborales
		E	Atención a la Infancia
		F	Pensiones Asistenciales



<u>GRUPO</u>	<u>FUNCIÓN</u>	<u>PROG</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
		G	Acción Comunitaria e Inserción
		H	Voluntariado
		I	Memoria Democrática
		J	Coordinación de Políticas Migratorias
		M	Consejo Andaluz de Relaciones Laborales
		O	Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral
		P	Servicio de Apoyo a Familias
		R	Atención a la Dependencia, Envejecimiento Activo y Discapacidad
3	2	T	Protección contra la Violencia de Género
			Promoción Social
		D	Formación Profesional para el Empleo
		E	Proyectos de Interés Social
		F	Promoción y Servicios a la Juventud
		G	Acciones para la Igualdad y Promoción de las Mujeres
		L	Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo
4			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL
4	1		Sanidad
		B	Formación Sanitaria, Continua y Postgrado
		C	Atención Sanitaria
		D	Salud Pública y Participación
		E	Hemoterapia
		F	Trasplante de Órganos
		G	Prestaciones Complementarias y Farmacéuticas
		H	Planificación y Financiación
		J	Inspección de Servicios Sanitarios
		K	Política de Calidad y Modernización
4	2		Educación
		B	Formación del Profesorado
		C	Educación Infantil y Primaria



<u>GRUPO</u>	<u>FUNCIÓN</u>	<u>PROG</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
		D	Educación Secundaria y Formación Profesional
		E	Educación Especial
		F	Educación Compensatoria
		G	Educación para Personas Adultas
		H	Enseñanzas de Régimen Especial
		I	Educación para la Primera Infancia
		J	Universidades
4	3		Vivienda y Urbanismo
		A	Vivienda, Rehabilitación y Suelo
		B	Actuaciones en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo
4	4		Bienestar Comunitario
		B	Prevención y Calidad Ambiental
		E	Gestión del Medio Natural
		F	Información Ambiental y Dinamización Socio-Económico Sostenible
		H	Consumo
4	5	J	Administración y Gestión del Servicio Tiempo Libre Cultura
		B	Planificación y Tutela del Patrimonio Cultural
		D	Museos, Espacios Culturales, Difusión y Promoción del Arte
		E	Programas e Instituciones Culturales
		F	Tutela del Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife
		G	Promoción y Fomento del Arte Contemporáneo
		H	Industrias Creativas y del Libro
		J	Patrimonio Histórico
4	6		Deporte
		A	Infraestructuras, Centros y Ordenación Deportiva
		B	Actividades y Promoción del Deporte
5			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO



<u>GRUPO</u>	<u>FUNCIÓN</u>	<u>PROG</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
5	1		Infraestructuras Básicas y Transportes
		B	Movilidad, Infraestructuras Viarias y Transportes
		D	Actuaciones en Materia de Agua
5	2		Comunicaciones
		C	Comunicación Social
5	4		Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento
		A	Investigación Científica e Innovación
		C	Innovación y Evaluación Educativa
		D	Investigación, Desarrollo y Formación Agraria y Pesquera
		F	Elaboración y Difusión Estadística y Cartográfica
6			REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL
6	1		Regulación Económica
		B	Política Económica y Planificación
		D	Política Presupuestaria
		E	Control Interno y Contabilidad Pública
		F	Gestión de la Tesorería
		G	Gestión y Administración Patrimonio
		H	Financiación y Tributos
		K	Coordinación de Fondos Europeos
		L	Coordinación de la Hacienda de la Comunidad Autónoma
		N	Defensa de la Competencia
6	3		Regulación Financiera
		B	Imprevistos y Funciones no Clasificadas
7			REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS
7	1		Agricultura, Ganadería y Pesca
		B	Ordenación y Mejora de la Producción Agrícola y Ganadera
		E	Incentivación del Sector Agroindustrial



<u>GRUPO</u>	<u>FUNCIÓN</u>	<u>PROG</u>	<u>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</u>
		F	Apoyo al Sector Productor Agrícola y Ganadero
		H	Desarrollo Rural
		P	Pesca
		X	Gestión Agraria y Pesquera
7	2		Fomento Empresarial
		A	Empresa, Emprendimiento Innovador y Economía Digital
		C	Trabajo Autónomo y Economía Social
7	3		Industria, Energía y Minas
		A	Ordenación de la Actividad Energética
		B	Ordenación de la Actividad Industrial y Minera
7	5		Turismo
		B	Planificación, Ordenación y Promoción Turística
		D	Calidad, Innovación y Fomento del Turismo
7	6		Comercio
		A	Ordenación y Promoción Comercial
8			RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES
8	1		Relaciones con las Corporaciones Locales
		A	Cooperación Económica y Coordinación con las Corporaciones Locales
		B	Cooperación Económica y Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales
8	2		Relaciones con la Unión Europea y Ayudas al Desarrollo
		A	Acción Exterior
		B	Cooperación para el Desarrollo



TRES. Se modifica el Anexo III "Clasificación económica de Ingresos" en el siguiente sentido:

1. Se modifica la denominación del siguiente subconcepto:

- Subconcepto 313.02. Inscripción en convocatorias selección personal sanitario

2. Se incluyen los siguientes subconceptos:

- Subconcepto 399.08 Repercusión de consumos
- Subconcepto 399.09 Incautación de avales y garantías
- Subconcepto 401.05 Fondo Reestructuración Covid-19
- Subconcepto 430.00. De la Presidencia y Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
- Subconcepto 430.01. De la Vicepresidencia y Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
- Subconcepto 430.02. De la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
- Subconcepto 430.03. De la Consejería de Hacienda y Financiación Europea
- Subconcepto 430.04. De la Consejería de Educación y Deporte
- Subconcepto 430.05. De la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
- Subconcepto 430.06. De la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
- Subconcepto 430.07. De la Consejería de Salud y Familias
- Subconcepto 430.08. De la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
- Subconcepto 430.09. De la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
- Subconcepto 430.10. De la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
- Subconcepto 431.00. De la Agencia Digital de Andalucía
- Subconcepto 431.01. Del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
- Subconcepto 433.00. De la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía



FIRMADO POR	EDUARDO LEON LAZARO	03/11/2020	PÁGINA 17/20
VERIFICACIÓN	Pk2jm4MX54LNF8RMP82RAP2JL7T5YJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Subconcepto 433.01. De la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol
- Subconcepto 433.02. De la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Subconcepto 490.58 Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020
- Subconcepto 490.60 P.O. FEDER de Andalucía 2021-2027
- Subconcepto 730.00. De la Presidencia y Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
- Subconcepto 730.01. De la Vicepresidencia y Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
- Subconcepto 730.02. De la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
- Subconcepto 730.03. De la Consejería de Hacienda y Financiación Europea
- Subconcepto 730.04. De la Consejería de Educación y Deporte
- Subconcepto 730.05. De la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
- Subconcepto 730.06. De la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
- Subconcepto 730.07. De la Consejería de Salud y Familias
- Subconcepto 730.08. De la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
- Subconcepto 730.09. De la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
- Subconcepto 730.10. De la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
- Subconcepto 731.00. De la Agencia Digital de Andalucía
- Subconcepto 731.01. Del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
- Subconcepto 733.00. De la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía
- Subconcepto 733.01. De la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol
- Subconcepto 733.02. De la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Subconcepto 790.60 P.O. FEDER de Andalucía 2021-2027



FIRMADO POR	EDUARDO LEON LAZARO	03/11/2020	PÁGINA 18/20
VERIFICACIÓN	Pk2jm4MX54LNF8RMP82RAP2JL7T5YJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CUATRO. Se incluyen en el Anexo IV “Clasificación económica del gasto público” los siguientes subconceptos:

- Subconcepto 150.65. Productividad, factor exclusividad, personal plantilla
- Subconcepto 150.66. Productividad, factor exclusividad, personal eventual y sustituto
- Subconcepto 221.18. Vacunas
- Subconcepto 227.16. Fondo Presupuesto Verde
- Subconcepto 227.30. Costes de Explotación Tren de la Bahía de Cádiz
- Subconcepto 227.40. Costes de Explotación del Tranvía de Jaén
- Subconcepto 227.50. Costes vinculados Eje Ferroviario Transversal
- Subconcepto 228.00. A la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía
- Subconcepto 228.01. A la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
- Subconcepto 228.02. Al Instituto Andaluz de Administración Pública
- Subconcepto 228.03. A la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
- Subconcepto 228.04. A la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía
- Subconcepto 228.30. A la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.
- Subconcepto 228.31. A la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.
- Subconcepto 228.32. A la Escuela Andaluza de Salud Pública
- Subconcepto 228.33. A la Empresa Pública. para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
- Subconcepto 228.40. Al Instituto de Estudios de Hacienda Pública de Andalucía (IEHPA)
- Subconcepto 228.41. A la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud
- Subconcepto 228.50. A la Empresa de Transformación Agraria, S.A.
- Subconcepto 432. 00. Para reestructuración del Sector Público Andaluz,
- Subconcepto 444.53. Fundación Pública Andaluza Centro de Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA)
- Subconcepto 611.00. A la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía



FIRMADO POR	EDUARDO LEON LAZARO	03/11/2020	PÁGINA 19/20
VERIFICACIÓN	Pk2jm4MX54LNF8RMP82RAP2JL7T5YJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Subconcepto 611.01. A la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
- Subconcepto 611.02. Al Instituto Andaluz de Administración Pública
- Subconcepto 611.03. A la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
- Subconcepto 611.04. A la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía
- Subconcepto 611.30. A la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.
- Subconcepto 611.31. A la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.
- Subconcepto 611.32. A la Escuela Andaluza de Salud Pública
- Subconcepto 611.33. A la Empresa Pública. para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
- Subconcepto 611.50. A la Empresa de Transformación Agraria, S.A.
- Subconcepto 913.03. Otros préstamos a largo plazo
- Subconcepto 951.02. Préstamos del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas o similares de la Administración General del Estado
- Subconcepto 951.03. Con la Junta de Andalucía

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS



FIRMADO POR	EDUARDO LEON LAZARO	03/11/2020	PÁGINA 20/20
VERIFICACIÓN	Pk2jm4MX54LNF8RMP82RAP2JL7T5YJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	